

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18 MAYO 2026	Hs. 12:16
Numero: 408	Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PÉREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 15 de mayo de 2026

### SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria el asunto 316/2026 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 15 de mayo del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura de acuerdo a lo establecido al artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CD
MLCV

SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

39/2026

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, CUIT 30-71623122-0, para la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el artículo 1º en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza queda sin efecto y el predio vuelve al dominio municipal como espacio para uso público.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
23/04/2026.-

CO  
2

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

~~ESCOPIA DEL ORIGINAL~~  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

104

USHUAIA, 12 MAYO 2026

**VISTO:** Lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 09/2009 y sus modificatorios, mediante los cuales se reglamenta la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2026 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 316/2026, referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas y todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 15 de mayo del corriente, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009, para el día viernes 15 de mayo de 2026, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2026, cuya copia certificada forma parte de la presente, ingresada mediante asunto:

- 316/2026, referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Gabriel DE LA VEGA y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente María CÁRCAMO.

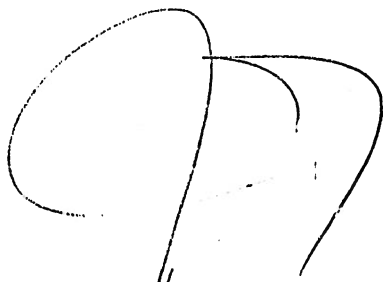
**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de las concejalas y los concejales con copia del presente.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

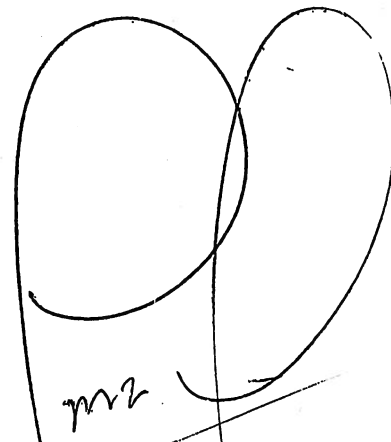
**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN PCD N.º 104 /2026.-**

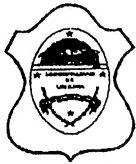
DEE  
CO



**LA NOELIA BUTT**  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Vicepresidenta del Concejo Deliberante  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación 39/2026  
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, CUIT 30-71623122-0, para la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el artículo 1º en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza queda sin efecto y el predio vuelve al dominio municipal como espacio para uso público.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
23/04/2026.-

2

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUMIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

*Handwritten signature*  
Legajo 3115  
Deliberante

*Facebook oficial Concejo Deliberante*

Correo o teléfono

Contraseña



Concejo Deliberante de Ushuaia

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

**Página** · Organización gubernamental

Don Bosco 419

concejoush@gmail.com

concejoushuaia.gob.ar



Concejo Deliberante de Ushuaia

19 h ·

EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

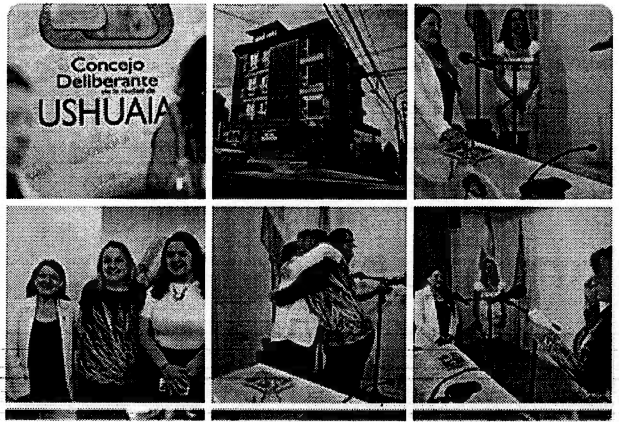
El Concejo Deliberante de Ushuaia convoca a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido por la Carta Orgánica Municipal, para el día viernes 15 de mayo a la hora 12.00 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena para dar tratamiento al siguiente asunto:

- 316/2026. Referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD).

Preside: concejal Gabriel De la Vega [Ver menos](#)

Fotos

[Ver todas las fotos](#)



**ECONOMÍA**

SEGÚN LA CONSULTORA ANALYTICA.

# En abril, una familia fueguina necesitó casi 1 millón de pesos para comer

Una familia tipo de Tierra del Fuego necesitó en abril \$960.700 para cubrir una canasta mensual de alimentos y bebidas, según un relevamiento de la consultora Analytica. El informe reflejó además que la provincia registró una suba interanual del 35,6% y volvió a ubicarse entre las jurisdicciones con mayores aumentos del país. La medición corresponde al denominado "changuito federal", una canasta representativa del consumo mensual de un hogar compuesto por dos adultos y dos menores, elaborada a partir de los mismos productos, marcas y cantidades en todas las provincias para permitir comparaciones.



En la comparación interanual, Tierra del Fuego quedó detrás de Santa Cruz (+34,2%) y Chubut (+34,9%) entre las provincias patagónicas con mayores incrementos, mientras que Tucumán (+28,8%) y Catamarca (+28,7%) registraron las menores subas del país. El informe también confirmó que la Patagonia continúa concentrando las canastas más caras de Argentina.

Santa Cruz encabezó el ranking con un costo mensual de \$984.263, seguida por Chubut (\$968.415), Tierra del Fuego (\$960.700), Río Negro (\$931.368) y Neuquén (\$911.677). Por el contrario, las canastas más económicas se registraron en Misiones (\$867.273), la Ciudad de Buenos Aires (\$861.094) y el Conurbano bonaerense (\$861.050). Según

Analytica, parte de la diferencia responde al mayor costo de vida y a los niveles salariales de cada región. Entre los productos que más aumentaron durante abril se destacaron el aceite de girasol y los bidones de agua, mientras que otros alimentos como el pan lactal y la suprema de pollo mostraron variaciones más moderadas. El reporte también analizó el impacto del changuito sobre los salarios registrados y advirtió un deterioro del poder adquisitivo en gran parte del país. En provincias como Chubut y Jujuy, la incidencia de la canasta sobre los ingresos aumentó dos puntos porcentuales.

**Tierra del Fuego volvió a ubicarse entre las provincias con la canasta alimentaria más cara del país y registró una suba interanual del 35,6%**

## LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública Nº 02/2026 RAF 101, referente a la contratación de ampliación e incorporación del SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA, para las tres localidades de la Provincia mediante la instalación de cámaras en la vía pública.

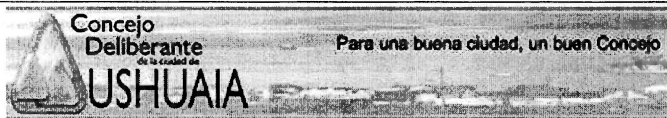
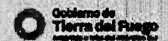
**FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**  
29/05/2026 - 11:00 hs.

**FECHA DE APERTURA:**  
29/05/2026 - 11:00 hs.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:**  
San Martín Nº 450, P.B. Oficina Nº 38, Ciudad de Ushuaia, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE - MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**VALOR DEL PLEGO:**  
Sin valor económico.

**CONSULTA DE PLEGOS:**  
[www.compras.tierradelafuego.gov.ar](http://www.compras.tierradelafuego.gov.ar)



### EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

El Concejo Deliberante de Ushuaia convoca a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido por la Carta Orgánica Municipal, para el día viernes 15 de mayo a la hora 12.00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, para dar tratamiento al siguiente asunto:

- 316/2026. Referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD).

Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA.

### Créditos Hipotecarios BTf



**Ahora podés decir que es tuya**

Convertí cada cuota en tu casa propia

Lanzamos nuevas líneas de crédito hipotecario en UVA.

Una propuesta del BTf pensada para ampliar el acceso al financiamiento habitacional en la provincia, con opciones acordes a los distintos perfiles de solicitantes.

El crédito para tu primera vivienda

**Construí**  
**Comprá**  
**Ampliá**



Consultá en nuestras Sucursales o en [www.btf.com.ar](http://www.btf.com.ar)



**ACTUALIDAD**

COMENZÓ EL PROCESO DE SELECCIÓN.

# Se avanza en la creación de la Defensoría de Derechos de Niños y Adolescentes

La provincia de Tierra del Fuego dio un nuevo paso hacia la puesta en funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, un organismo que tendrá como misión principal velar por el respeto y la protección de los derechos de menores de edad.

En ese marco, quedó conformada la Comisión Evaluadora encargada de seleccionar a la persona que ocupará el cargo de Defensor o Defensora provincial, durante una reunión realizada en los bloques legislativos. En representación del Superior Tribunal de Justicia participó el defensor ante el STJ, Jesús González Saber, acompañado por la secretaria del Ministerio Público de la Defensa, Romina Velazco.



También estuvieron presentes las legisladoras María Victoria Vuoto y María Laura Colazo, el legislador Raúl Von der Thusen y el secretario de Justicia de la provincia, Gonzalo Carrillo. La creación de esta figura está prevista en la Ley Provincial N° 1466, sancionada en diciembre de 2022. Una vez que el organismo entre en funciones, Tierra del Fuego se convertirá en la sexta jurisdicción del país en contar con una Defensoría específica para

la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Según se explicó, la nueva Defensoría será de chicos o adolescentes un organismo autónomo e independiente de los tres poderes del Estado, con capacidad para intervenir en situaciones donde se considere vulnerado algún derecho.

Al respecto, Gonzalez Saber señaló que la tarea que desempeñe la persona designada tendrá una relación estrecha con el

Ministerio Público de la Defensa y con las Asesorías Pupilares, organismos que actualmente intervienen en la representación y protección de menores de edad dentro del sistema judicial.

“El defensor o defensora vendría a ser una especie de guardián del cumplimiento de la Ley 26.061”, explicó el funcionario judicial en referencia a la normativa nacional de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Además indicó que la nueva figura podrá complementar el trabajo que actualmente realizan otros organismos estatales vinculados a la protección de menores, especialmente en casos donde se requiera una intervención específica para garantizar derechos.

**Tierra del Fuego se convertirá en la sexta jurisdicción del país en contar con una Defensoría específica para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. El organismo velará por el cumplimiento de los derechos de chicos y adolescentes.**

## LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N° 02/2026 RAF 101, referente a la contratación de ampliación e incorporación del SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA, para las tres localidades de la Provincia mediante la instalación de cámaras en la vía pública.

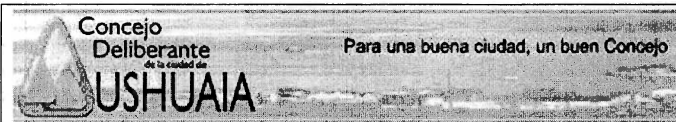
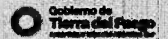
**FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**  
29/05/2026 - 11:00 hs.

**FECHA DE APERTURA:**  
29/05/2026 - 11:00 hs.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:**  
San Martín N° 460, P.B. Oficina N° 36, Ciudad de Ushuaia, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE - MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**VALOR DEL PLIEGO:**  
Sin valor económico.

**CONSULTA DE PLIEGOS:**  
[www.compras.tierradelfuego.gov.ar](http://www.compras.tierradelfuego.gov.ar)



### EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

*El Concejo Deliberante de Ushuaia convoca a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido por la Carta Orgánica Municipal, para el día viernes 15 de mayo a la hora 12.00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, para dar tratamiento al siguiente asunto:*

- 316/2026. Referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD).

Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA.

### Créditos Hipotecarios BTF

# Ahora podés decir que es tuya

Convertí cada cuota en tu casa propia

Lanzamos nuevas líneas de crédito hipotecario en UVA.

Una propuesta del BTF pensada para ampliar el acceso al financiamiento habitacional en la provincia, con opciones acordes a los distintos perfiles de solicitantes.

El crédito para tu primera vivienda

**Construí**

**Comprá**

**Ampliá**

Consulta en nuestras Sucursales o en [www.btf.com.ar](http://www.btf.com.ar)

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



## **EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026**

El Concejo Deliberante de Ushuaia convoca a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido por la Carta Orgánica Municipal, para el día viernes 15 de mayo a la hora 12.00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, para dar tratamiento al siguiente asunto:

316/2026. Referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD).

**Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



## EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

El Concejo Deliberante de Ushuaia convoca a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido por la Carta Orgánica Municipal, para el día viernes 15 de mayo a la hora 12.00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, para dar tratamiento al siguiente asunto:

- 316/2026. Referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD).

Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**15 DE MAYO DE 2026**

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de mayo del año 2026, siendo la hora 12:05 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto CD N.º 09/2009, prevista para el día de la fecha mediante Resolución PCD N.º 104/2026, con la Presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA, con la Secretaría a cargo de la agente María Lina CÁRCAMO y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026, tratada bajo número de registro.-----

- 316/2026, referente a desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados.-----

Se encuentran presentes las y los concejales SALDÍAS, PELLOLI, TAVARONE y ESPECHE.-----

Se encuentran presentes la viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la secretaria Legislativa Agustina CARDOZO PORTA.-----

El presidente da la bienvenida y explica el procedimiento.-----

Por Secretaría se da lectura a la Resolución de convocatoria y la ordenanza sancionada en Primera Lectura.-----

Se encuentran presentes las señoras Fernanda GAILLARD y Yesica FOURASTIE en representación de la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados.-----

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Secretaría Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos**

Toma la palabra la señora GAILLARD, directora del CAAD, y agradece el apoyo del Cuerpo a este asunto. Agrega que el CAAD es de todos y comenta que es muy importante que la comunidad apoye en la construcción del edificio. Asimismo menciona cómo está compuesto el equipo de la Cooperadora del CAAD, siendo su presidenta la señora Fourastie Yesica.-----

Toma la palabra la señora Yesica FOURASTIE, presidenta de la cooperadora del CAAD, quien expresa que es fundamental contar con el edificio propio para poder trabajar de manera digna. Agrega que cuentan con más de 200 personas activas en su comunidad entre docentes, alumnos y padres. Comenta que esto es posible gracias al apoyo del Cuerpo, y que les parece importante sentirse acompañados.-----

MUÑIZ SICCARDI comenta que se encuentra muy feliz porque se trabajó mucho en la municipalidad para poder construir dicho edificio, pero que no hubo ofertas. Agrega que en la actualidad ellos trabajan con la comunidad para tener su edificio, a través de los ladrillos.--

Siendo las 12:16 ingresa a la reunión la secretaria administrativa, Noelia BUTT.-----

GAILLARD agrega que estuvieron en contacto con las y los concejales, que tienen un convenio ya firmado con la Municipalidad y que ya tienen muchos convenios con diferentes actores que desean colaborar con la construcción. Debido a esto es que aspiran a poder comenzar con la obra lo antes posible y que por eso también fueron muy insistentes con el tratamiento y aprobación de este asunto.-----

FOURASTIE comenta que el CAAD tiene "Ladrillos que suman". Es decir, cada persona puede comprar ladrillos simbólicos. Agrega que la construcción del CAAD está planteada en tres etapas. Comenta que hoy se desea construir medio edificio y considera que a medida que vaya pasando el tiempo y las personas se va a continuar construyendo. Nuevamente agradece al Cuerpo.-----

Toma la palabra la señora Gladys, mamá de dos alumnos del CAAD, y cuenta una anécdota vivida en estos años, destacando el esfuerzo del equipo docente y directivo de la institución.-

Maria Lina Verónica  
Legajo 3215  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ÁREA DE DEBATE**  
**Institutos Participativos**

Toma la palabra la señora ROSALES, vicedirectora de la cooperativa del CAAD, y destaca la importancia de que el terreno esté cerca del edificio actual, ya que en la zona tienen acceso a muchos otros espacios públicos tales como el polideportivo y el hospital.-----

Agrega que la matrícula de adultos sigue aumentando, y que eso pone en relieve que hay muchas personas que no tienen donde transitar su vida. Agradece también a la directora del CAAD.-----

Toma la palabra la señora ALVAREZ Gabriela, quien comenta que lo que comparten el resto de sus compañeras es real, agrega que muchas comenzaron su camino en la docencia en el CAAD y esto hace que no sea un lugar más para ellas. Añade que es un espacio de vida para todos.-----

El presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el 18 de mayo del corriente hasta a las 13:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 12:36, se da por culminada la presente Audiencia. Firman al pie las y los presentes.-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Alvarez Gabriela

ELADY SCARUZIANI

Forasme Jenico  
Presidente  
coope.  
CAAD.

Rosales Emilia E.  
Vicedirectora CAAD  
Secretaria Cooperadora

Legajo 3115  
Concejo Deliberante